

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Aministración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
ap de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 19 de Agosto de 1961

Núm. 187

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Acondicionamiento de la Red de Caminos de Villapadierna (León).

El presupuesto de la ejecución de obras asciende a un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.484.534,80 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid, (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León, (Juan de Badajoz, núm. 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 8 de Septiembre de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil seiscientos noventa pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 29 690,69), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas

indicadas antes de las doce horas del día 4 de Septiembre de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle, n.º, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta». (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 29 de Julio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.
3306 Núm. 1100.—202,15 ptas.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excma. Diputación, en sesión celebrada el 28 de Julio último, el «primer expediente de suplemento de crédito al presupuesto extraordinario de caminos H», por un importe de pesetas diez mil ochocientos cinco con cuarenta y seis céntimos (10.805,46), se anuncia por el presente su exposición al público por un

plazo de quince días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente y 215 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de Agosto de 1952, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la Ley citada y en la forma establecida en dicho artículo.

León, 11 de Agosto de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 3377

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 y 24 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, se hace público que la Excma. Diputación anunciará concurso para la adquisición de mobiliario con destino al despacho de la Presidencia, Sala de Comisiones y Secretaría Particular.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se pueden presentar reclamaciones.

León, 11 de Agosto de 1961.—El Presidente, Julián Rojo. 3375

Para celebrar sesión en el presente mes de Agosto, esta Excma. Diputación en 28 de Julio último acordó señalar el día 25, a las doce horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 12 de Agosto de 1961.—El Presidente, Julián Rojo. 3387

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal 1961-62

SUBASTA DE PASTOS DEL GANADO DE GRANJERÍA

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Concejo de los respectivos pueblos en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de los actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la vigente Ley de Montes, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones facultativas que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de Octubre de 1953. (Véanse B. O. núms. 168, 169, 171, 173, 175, 176, 179, 181, 183, 184 y 185).

1 Núm. del monte	2 AYUNTAMIENTO	3 PERTENENCIA	4 Superficie aprovechada Has.	5 Clase de ganado	6 OTOÑO		7 INVIERNO		8 PRIMAVERA		9 VERANO		10 TANACION Pta. Cts.	11 Lugar de la subasta	12 Fecha de la subasta	
					Meses	N.º cabras	Meses	N.º cabras	Meses	N.º cabras	Meses	N.º cabras			Mes	Día
861	Paradaseca	Tejeira	30	Lanar	3	3	3	3	3	3	3	3	1.392,00	Casa Concejo	Septiembre	26
866	Idem	Cela	50	Cabrío	22	3	22	3	22	3	22	3	2.040,00	Id.	Id.	27
870	Idem	Paradina	70	Cabrío	18	3	18	3	18	3	18	3	4.200,00	Id.	Id.	28
871	Idem	Villar de Acero	40	Lanar	37	3	37	3	37	3	37	3	2.490,00	Id.	Id.	25
872	Idem	Veguellina	50	Lanar	83	3	83	3	83	3	83	3	2.160,00	Id.	Id.	29
881	Peranzanes	Fresnedelo	50	Cabrío	20	3	20	3	20	3	20	3	1.380,00	Id.	Id.	25
884	Valle de Finolledo	Burbia	30	Lanar	23	3	23	3	23	3	23	3	1.710,00	Id.	Id.	25
885	Idem	Moreda	20	Cabrío	7	3	7	3	7	3	7	3	1.200,00	Id.	Id.	26
891	Idem	Valle de Finolledo	38	Lanar	25	3	25	3	25	3	25	3	2.280,00	Id.	Id.	27
901	Trabadelo	Pradela	65	Lanar	16	3	16	3	16	3	16	3	3.930,00	Id.	Id.	25
903	Idem	Sotelo	23	Cabrío	38	3	38	3	38	3	38	3	3.180,00	Id.	Id.	26
905	Idem	Moral	30	Lanar	19	3	19	3	19	3	19	3	1.800,00	Id.	Id.	27
919	Vega de Valcarlos	Moñón	200	Cabrío	43	3	43	3	43	3	43	3	4.290,00	Id.	Id.	25
920	Idem	Castro y Laballós	80	Lanar	44	3	44	3	44	3	44	3	1.718,55	Id.	Id.	26
925	Idem	Sotogayoso	71	Cabrío	18	3	18	3	18	3	18	3	2.130,00	Id.	Id.	27
929	Villafranca	Valtuille de Arriba	100	Lanar	22	3	22	3	22	3	22	3	2.310,00	Id.	Id.	28

León, 19 de Julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de FIDALGO TABARÉS, S. L., entidad domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Angel Gómez Santirso, vecino de Sabero, sobre reclamación de 12.100 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes de la pertenencia del deudor y que a continuación se relacionan:

«Una granja al sitio de Villarinos, del término de Sabero, compuesta de un local de planta baja, de 15 por 8 metros, destinada a gallinero, con 228 gallinas de la raza blanca «Légor», y la parcela de terreno correspondiente, de unas 14 áreas aproximadamente, con unos 35 árboles frutales, que linda todo ello: Norte, Desierto Fernández; Sur y Este, herederos de D. Esteban Corral, y Oeste, Angela Caballero.»

La parcela de terreno y los árboles se valoran en quince mil pesetas.

Las gallinas se valoran en diez y seis mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece de Septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores: que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y, por último, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.— El Secretario, Facundo Goy.

3338 Núm. 1111. — 162,75 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia número 2 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado

se tramitan autos ejecutivos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Arsenio Martínez Alvarez y su esposa doña Teresa Rodríguez García, vecinos de Pobladura de Luna, en reclamación de 30.065 pesetas, mas costas e intereses, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de su valoración, la siguiente:

1.—Una casa en el casco del pueblo de Pobladura de Luna, que linda: derecha entrando, Diolinda García; fondo, Dámaso Cabados; frente, calle; izquierda, calle; de una extensión de unos cincuenta metros cuadrados. Valorada en 60 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de Septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del tipo de subasta señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos, que las cargas que pudieran pesar sobre dicha finca quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.— Mariano Rajoy Sobredo.— El Secretario, Francisco Martínez.

3335 Núm. 1101. — 136,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Riaño

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Juez de Primera Instancia de la villa de Riaño y su partido (León).

Hago saber: Que en providencia dictada en fecha diez de Agosto de mil novecientos sesenta y uno en procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 17 de Noviembre de 1954, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Francisco Conde de Cossío en representación de D. Benito Ordás Diez contra D. Francisco Ordás Diez, ordené sacar en pública subasta anunciándolo con diez días de antelación y en la forma prevista en la regla 7.ª del artículo 84 de la referida Ley, los siguientes bienes hallados en el establecimiento mercantil del demandado «Sastrería Casa Ordás», de Cistierna.

Balconillos a lo largo del establecimiento, vitrinas y armarios que comprende la instalación comercial

con su escaparate desmontable, tres mesas del despacho al público, sillas y una mesita de centro, lunas, espejos y cristalerías, 18 cortes de traje de caballero, 9 cortes de gabán de caballero, 6 cortes abrigo señora, 6 americanas esport caballero, 3 trajes caballero confeccionados, once trajes de niño confeccionados, quince pantalones de paño y gabardina confeccionados, 12 pantalones mahón, 10 pantalones pana largo de caballero y 2 de niño, 50 camisas blanca y crema de caballero y 11 de niño, 33 camisas rayadas y de color, de caballero; 23 boinas de caballero, 24 calzoncillos de caballero, 46 guantes de caballero, 42 chaquetas y jerseys de caballero, 21 pellizas de caballero, 2 cueros sueltos y uno de plástico, 9 trajes de primera comunión de niño, 24 abrigos de niño, 21 cortes de abrigo de señora, 20 metros de género de señora en negro, 22 retales de 40 metros aproximadamente y 25 metros de género de señora.

Esta subasta se celebra sin sujeción a tipo, obrando los autos y certificación del Registro preceptuado de manifiesto a los posibles licitadores en esta Secretaría, los cuales podrán concurrir a la subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de Septiembre próximo, a las doce horas.

Dado en Riaño a once de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez de Primera Instancia, José Antonio Jiménez-Alfaro.— El Secretario (ilegible).

3355 Núm. 1106. — 177,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de esta ciudad, en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la superioridad y para efectividad de las costas causadas e impuestas a Luis Arsenio Hernández Carvajal, como condenado en la causa por este Juzgado instruída con el núm. 7 de 1959, por imprudencia, por resolución de esta fecha acordó sacar a pública y segunda subasta por término de veinte días, sin suplir la falta de títulos de propiedad y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dicho reo, siguientes:

MUEBLES

1.º Un armario-vitrina, de madera de pino, con puertas correderas, de un metro setenta y cinco centímetros de altura, igual de longitud y cuarenta centímetros de fondo, con cinco estantes, en buen uso. Valorado en cuatrocientas pesetas.

2.º Un armario-aparador, de dos cuerpos, de madera, pintado color nogal, con dos compartimentos en

su parte inferior, uno a cada lado, con dos cajones y en la parte superior tres estantes y puerta de dos hojas. Valorado en quinientas pesetas.

3.º Un paragüero de madera, con luna en el centro y parte superior, de un metro y ochenta centímetros de altura y unos setenta centímetros de anchura, en buen estado. Valorado en doscientas pesetas.

4.º Un diván o sofá cama, metálico, con longitud de un metro setenta centímetros, con somier. Valorado en trescientas pesetas.

5.º Dos ánforas de cobre, usadas, con capacidad para unos cuatro litros. Valoradas en doscientas pesetas.

6.º Tres cuadros de comedor, con figuras de fruta, caza y pesca, de unos sesenta centímetros. Valorados en ochenta pesetas.

7.º Cuatro sillas de madera, corrientes, usadas. Valoradas en ochenta pesetas.

8.º Una mesa camilla, pequeña, con faldones de tela de diferentes colores y hule blanco con flores. Valorados en treinta y cinco pesetas.

9.º Un aparato de radio, sin marca, de cuatro lámparas y dos ondas, usado, con voltímetro marca D. C. A., usado. Valorados en setecientas pesetas.

10. Una mesa de despacho, de madera de chopo, con cinco cajones, de unos noventa centímetros de longitud y otros tantos de altura, con mesita de chapa de ocumen, forrada con hule, vieja. Valorada en cuatrocientas pesetas.

11. Un armario ropero, de madera, pintado de color verde, de un metro noventa centímetros de altura y unos setenta centímetros de fondo. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

12. Seis sillas de madera, usadas. Valoradas en ciento veinte pesetas.

INMUEBLES

1.º Una tierra, como las demás que se dirán, en término de La Bañeza, al pago del Jardín, regadía de 2.ª, cabida 8,50 áreas; que linda: Norte, otra de Angel Alfayate; Sur, Florencia Peñín Rubio y Herminio Fernández de la Poza; Este, terrenos del río, y Oeste, Florencia Peñín Rubio y Salvador González Zapatero. Valorada en catorce mil pesetas.

2.º Otra tierra al pago de San Gregorio, regadía de 4.ª, cabida 4 áreas; linda: Norte, el río; Sur, camino; Este, César Valderrey Pérez, y Oeste, viuda de Miguel Pérez Franco. Valorada en seis mil pesetas.

3.º Otra al pago de Las Ramascas, regadía de 3.ª, cabida un área; linda: Norte, El Muro; Sur, Manuel Calvo Mendoza; Este, Tomás Jáñez, y Oeste, Pilar Valderrey. Valorada en mil quinientas pesetas.

4.º Otra al mismo pago que la anterior, de 3.ª, cabida un área; lin-

da: Norte, El Muro; Sur y Este, Manuel Calvo Mendoza, y Oeste, Aurelia Berciano Casas. Valorada en mil quinientas pesetas.

5.º Otra en Los Humeros, regadía de 3.ª, cabida 4,30 áreas; linda: Norte, Celia de Mata; Sur, Francisco Fernández; Este, Clara González, y Oeste, Antonio Calvo Mendoza. Valorada en cinco mil pesetas.

6.º Otra al pago de Vega de Sacajos, regadía de 2.ª, cabida 3,40 áreas; linda: Norte, Manuel Calvo; Sur, Elvira Jáñez; Este, Antonio Calvo Mendoza, y Oeste, Aurea Rubio Casasola. Valorada en cinco mil pesetas.

7.º Otra a los Barriales, secana de 2.ª, cabida 12,40 áreas; linda: Norte, camino de Jiménez a Santiago; Sur, terrenos del común; Este, Salustiano Casado Santos, y Oeste, José Monroy. Valorada en mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día veintitrés de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en el mismo, deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la valoración dada a los bienes relacionados anteriormente, con la rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, con mentada rebaja, y que el remate podrá hacerse a condición de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza, a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Gregorio Baquero.—El Secretario, Manuel Rodríguez.
3326 Núm. 1107—396,40 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal en providencia de esta fecha admitió a trámite la demanda de proceso civil de cognición que, sobre reclamación de 2.560 pesetas ha promovido ante este Juzgado don Antonio Ramos Pacios, representado por el Letrado don Tomás Cubero González, contra otras y don Joaquín, doña Dolores y doña Alicia Rodríguez Fernández, coherederos en la herencia del finado don Atanasio Rodríguez y en domicilio desconocidos, y mandó que a éstos se les emplace en la forma prevenida en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose el término de seis días para comparecer en autos, en cuyo caso se les concederán tres más para que, si les conviniere, puedan contestar la demanda por escrito y en legal forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación y emplazamiento de los demandados anteriormente expresados, a los que se advierte que las copias simples de la demanda y documentos con ella acompañados quedan en esta Secretaría y les serán entregados en el acto de verificar su comparecencia, expido la presente en Ponferrada a cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3321 Núm. 1104.—61,45 ptas.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 113 de 1960, por hurto, contra José Méndez Enríquez, por la presente se hace saber al perjudicado don Manuel Dafonte Pena, cuyo actual domicilio se ignora, que puede pedir la adjudicación de los bienes embargados a dicho penado, por las dos terceras partes de su avalúo, y por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, importe de la indemnización que le corresponde percibir.

Ponferrada a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Fidel Gómez. 3333

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 126.045 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3359 Núm. 1109.—28,90 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Granaderos de Gradefes

Aprobadas previamente las cantidades que por distintos conceptos han de nutrir el Presupuesto de esta Hermandad, y confeccionado el Padrón de cuotas, queda éste expuesto al público durante 15 días para que pueda ser examinado en la Secretaría de la Hermandad, durante las horas hábiles donde se recogerán cuantas reclamaciones por escrito se presenten contra el mismo.

Gradefes, 9 de Agosto de 1961.—El Jefe de la Hermandad, Pablo Fernández.

3286 Núm. 1108.—42,00 ptas.

Imprenta de la Diputación